FAC-S-2023-233366-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-233366-CI del 19 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC

Señora Coronel
MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO
Director Compras Publicas
Ciudad

Asunto: Solicitud trámite otro sí contrato de obra No. 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023.

Teniendo en cuenta que se está adelantando el contrato de obra No. 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023 cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - MARCO FIDEL SUÁREZ.", respetuosamente me permito enviar a la señora Coronel Directora de Comparas Públicas, la solicitud de otro sí aclaratorio al contrato de la referencia en los términos solicitado por la Gerencia del Proyecto mediante oficio No FAC-S-2023-233312-CI del 19 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUTEP

Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO
Subdirector Seguimiento y Control Proyectos

CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Anexo: oficio No FAC-S-2023-233312-CI del 19 de diciembre de 2023

MY. FERREIRA / SUTEP; ASD2. ACOSTA / SUBEC

Elaboró: MY. FERREIRA / SUTEP Revisó: Aprobó:TC. LOPEZ / SUSEC

FAC-S-2023-233312-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-233312-CI del 19 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUTEP

Señora Teniente Coronel
LILIANA LOPEZ GIRALDO
Subdirector Seguimiento y Control Proyectos
Ciudad

Asunto: Solicitud aclaración otro sí contrato No. 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Teniendo en cuenta el proceso de licitación pública No. 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023 cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - MARCO FIDEL SUÁREZ.", respetuosamente me permito informar a la señora Teniente Coronel Directora de infraestructura su autorización con el fin de realizar otro si aclaratorio al contrato arriba mencionado así:

Cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato

Condiciones iniciales:

El plazo de ejecución del presente proceso se realizará de la siguiente manera:

Un (01) mes contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría, para adelantar los trámites administrativos previos requeridos para iniciar la ejecución material de las obras, los cuales consisten en:

a. Hojas de vida del personal del contratista de obra.
b. Manual de seguridad industrial y salud ocupacional.
c. Cronograma de ejecución de obra.
d. Plan de inversión del anticipo de obra, apertura de cuenta de fiducia y cuenta separada.
e. Organigrama del personal técnico y administrativo.
f. Revisión análisis de precios unitarios a presentar por el contratista junto con el AIU.
g. Plan de manejo ambiental.
h. Actas de vecindad en conjunto con contratista de obra.
i. Revisión preliminar proyecto.

Esta documentación deberá estar aprobada por la interventoría.

Ocho (8) meses de ejecución física de obra, contados a partir del siguiente día siguiente al plazo de ejecución de los trámites administrativos previos.

Nota: La firma del acta de inicio de obra, se deberá efectuar dentro de los tres días CALENDARIO siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, es decir, la aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa y **aprobación como mínimo de la hoja de vida del Director de Obra**

Modificatorio:

El plazo de ejecución del presente proceso se realizará de la siguiente manera:

Un (01) mes contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría, para adelantar los trámites administrativos previos requeridos para iniciar la ejecución material de las obras, los cuales consisten en:

a. Hojas de vida del personal del contratista de obra.
b. Manual de seguridad industrial y salud ocupacional.
c. Cronograma de ejecución de obra.
d. Plan de inversión del anticipo de obra, apertura de cuenta de fiducia y cuenta separada.
e. Organigrama del personal técnico y administrativo.
f. Revisión análisis de precios unitarios a presentar por el contratista junto con el AIU.
g. Plan de manejo ambiental.
h. Actas de vecindad en conjunto con contratista de obra.
i. Revisión preliminar proyecto.

Esta documentación deberá estar aprobada por la interventoría.

Once (11) meses de ejecución física de obra, contados a partir del siguiente día siguiente al plazo de ejecución de los trámites administrativos previos sin sobrepasar la vigencia 2024.

Nota: La firma del acta de inicio de obra, se deberá efectuar dentro de los tres días CALENDARIO siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, es decir, la aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y La acreditación de que el contratista se encuentra al

día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa y **aprobación como mínimo de la hoja de vida del Director de Obra**

Lo anterior, debido a que se evidenció un error de digitación involuntario en los Estudios y Documentos Previos el cual no afecta el equilibrio económico del contrato, ni el contrato de interventoría No. 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ" en su tiempo, costo y alcance estimado en los términos de la estructuración técnica de los procesos relacionados.

Mayor YEZID FERREIRA RODRIGUEZ
Especialista Operacional Programación y Gestión Proyectos

MY. BARRIGA / SUCO 3; ASD2. ACOSTA / SUBEC

Elaboró: MY. FERREIRA / SUTEP Revisó: Aprobó:MY. FERREIRA / SUTEP